



COOPDESALUD LTDA
La Cooperativa amiga

Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986
NIT: 800.019.468-9

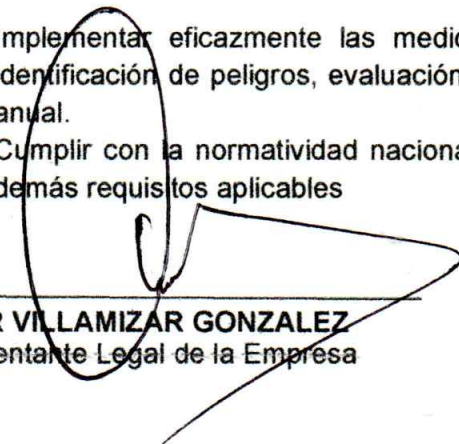
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COOPDESALUD, en sus actividades de Cooperativa de aporte y crédito, dedica, manifiesta su decidido interés y compromiso con el cumplimiento legal, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de mantener y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y contratistas, protegiendo la integridad física y mental y efectuando el control de las condiciones de trabajo y del entorno donde se realiza el que hacer de cada una de las personas; esto se logra mediante identificación, evaluación y control permanente de los riesgos, a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

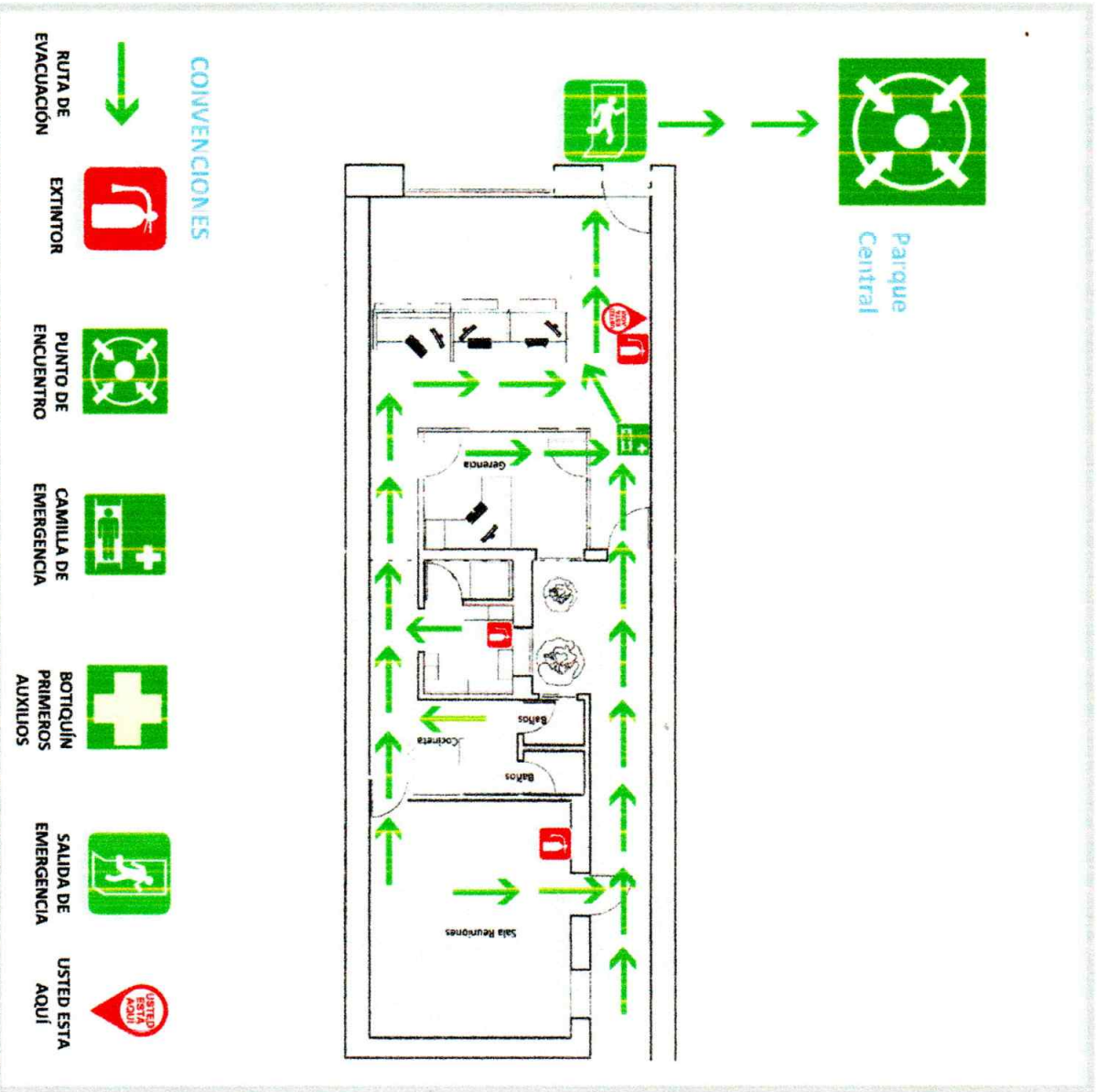
En ese sentido, define esta Política tendiente a anticipar, reconocer, evaluar, gestionar y controlar los riesgos laborales que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de generar un entorno de trabajo seguro y saludable, en el que se proteja la integridad física y la salud de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes.

Así, para adelantar con eficiencia y eficacia los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos laborales, COOPDESALUD LTDA se compromete a:

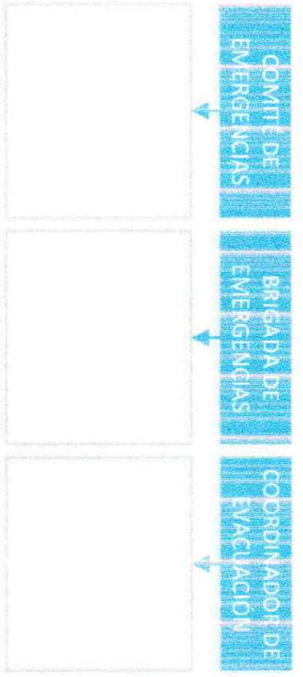
- Prevenir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales del personal de COOPDESALUD a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Asignar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el plan de trabajo anual.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables


OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ
Representante Legal de la Empresa

ruta de evacuación



ORGANIGRAMA PLAN DE EMERGENCIAS



RECOMENDACIONES

- EN CASO DE INCENDIO**

 1. Mantenga la calma.
 2. Informe rápidamente al comité de emergencias o pida apoyo.
 3. Si cree que es posible controlar el fuego "hágalo".
 4. Utilice el extintor más adecuado
 5. Si cree que es necesario evacuar, inicie el proceso.
- EN CASO DE SISMO**

 1. Suspnda toda labor.
 2. No corra y aléjese de los vidrios, elementos calientes y objetos que puedan caer.
 3. Busque rápidamente refugio.
 4. Si queda atrapado y puede, pida ayuda.
 5. Cuando pasen los movimientos y puede salir, hágalo cuidadosamente.
 6. Ayude al que este a su alcance.
 7. Utilice el teléfono solo si es necesario.
- ANTE EVACUACIÓN**

 1. Suspnda toda labor.
 2. Verifique la veracidad del sistema de alarma.
 3. Si es posible, desconecte equipos.
 4. Salga caminando, no corra.
 5. Conduzca a otros trabajadores y visitantes.
 6. Diríjase al punto de encuentro.
 7. Reportese con su líder de evacuación.
 8. Espere nuevas instrucciones del líder o brigadista.



COOPDESALUD
La Cooperativa amiga

COOPDESALUD
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Versión: 04
Vigencia: 22-05-2024 a
21-09-2024

PLAN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES



COOPDESALUD

2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES.....	7
1. OBJETIVOS.....	7
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.....	8
3. JUSTIFICACIÓN.....	9
4. MARCO LEGAL.....	9
5. ALCANCE.....	15
6. DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS.....	15
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE COOPDESALUD.....	22
1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA.....	22
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO.....	23
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	23
2.2. VÍAS DE ACCESO.....	23
3. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN.....	24
4. JORNADAS LABORALES.....	24
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA.....	24
5.1. Perfil Sociodemográfico.....	24
6. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.....	26
7. DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO.....	26
CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	27
1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	27
1.1. AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.....	27
1.2. AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO Y ANTROPICO.....	28
1.3. RELACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS.....	28
2. VALORACIÓN DE AMENAZAS.....	29
2.1. ESCALA DE PROBABILIDAD (AMENAZA).....	29
2.2. ESCALA DE GRAVEDAD (VULNERABILIDAD).....	30
2.2.1. Factor Humano Propiedad.....	30
2.2.2. Factor Económico Sobre la Propiedad.....	30
2.2.3. Factor Económico Sobre el Negocio.....	30
2.2.4. Recuperación del Negocio.....	31
2.2.5. Factor Ambiental.....	31
2.3. MATRIZ DE VULNERABILIDAD.....	31
2.3.1. Análisis de vulnerabilidad en las personas.....	32
2.3.2. Análisis de Vulnerabilidad en la propiedad.....	33
2.3.3. Análisis de Vulnerabilidad en el Negocio.....	33
2.3.4. Análisis de Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos.....	34
2.3.5. Análisis de Vulnerabilidad en Factor Ambiental.....	35
2.4. PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA.....	35
2.4.1. Impacto Humano.....	35
2.4.2. Impacto a la Propiedad.....	35
2.4.3. Impacto al Negocio.....	36
2.4.4. Recuperación del Negocio.....	36



2.4.5. Impacto Ambiental.....	36
3. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA.....	37
CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	38
1. TALENTO HUMANO.....	38
1.1. Comité Operativo de Emergencia	38
1.2. Brigadas de Emergencia	39
1.2.1. Listado General de Brigadistas.....	39
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	40
2.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS	40
2.2. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE).....	40
2.3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	41
2.4. JEFE DE BRIGADA	41
2.4.1. Antes del evento.....	41
2.4.2. Durante el evento	42
2.4.3. Después del evento.....	43
2.5. BRIGADISTAS	43
2.5.1. Contra Incendios	44
2.5.2. Evacuación.....	44
2.5.3. Primeros Auxilios.....	45
CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA.....	46
1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA.....	46
1.1. Recursos Internos	46
1.2. Recursos Externos.....	46
2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	47
3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	47
3.1. PON EN CASO DE SISMO	47
3.2. PON EN CASO DE INCENDIO	48
3.3. PON EN CASO DE ASALTO – ROBO	49
4. PLANES DE ACCIÓN	51
4.1. Puesto de mando unificado – PMU	51
4.2. PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES.....	52
4.2.1. Objetivos del plan de evacuación	52
4.2.2. Coordinación	52
4.2.3. Recursos	53
4.2.4. Procedimiento.....	53
4.3. PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.....	55
4.3.1. Objetivos del plan de prevención y control de incendios	55
4.3.2. Coordinación	55
4.3.3. Recursos	55
4.3.4. Procedimiento.....	56
5. PLANES DE CONTINGENCIA.....	56
5.1. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE SISMO	56
5.1.1. Objetivos del plan de prevención y control de incendios.....	57
5.1.2. Coordinación	57
5.1.3. Recursos	57
5.1.4. Procedimiento.....	57
6. ACTIVIDADES POS-EVENTOS.....	59



6.1. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA	
59	
6.2. FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA	59
7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	60
CAPITULO VI. SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	61
1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS	61
2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS	61
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFIA	63



INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones o amenazas que afectan de manera repentina el normal desarrollo de las mismas; estas amenazas pueden ser de diferente origen como son: las amenazas naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), amenazas tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), y amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diferentes índoles y otras acciones). Dado lo anterior se concluye la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daños a bienes, afectación del ambiente, alteración de funcionamiento y pérdidas económicas.

La aparición de un evento inesperado, imprevisto y desastroso producirá alteraciones en el normal desarrollo de las actividades propias de Coopdesalud por eso, es necesaria la organización como base fundamental para la reducción de pérdidas de la empresa o de la comunidad.

El departamento de Santander por su ubicación geográfica y sus condiciones socio demográficas posee múltiples amenazas tanto naturales como antrópicas. Estas deben ser la base para orientar las políticas de prevención y promoción a desarrollarse dentro del plan de prevención para emergencias y desastres de Coopdesalud, con el fin de desarrollar una buena capacidad de respuesta ante estos eventos.

El desarrollo y compromiso del recurso humano constituyen parte fundamental para la dinámica de la institución en la respuesta de emergencias, integrado a la implementación de la Brigada de Emergencias en el contexto y necesidades de los servicios.

El compromiso de la institución, parte de crear los espacios para la conformación de los programas tendientes a dar respuesta a estas necesidades, asignación de recursos económicos y logístico coherente con las metas establecidas para el cumplimiento de la gestión.



El manejo de desastres, incluye un amplio espectro de actividades que deben ser administradas de una manera adecuada y eficiente, tales como la formulación y ejecución de programas, planes y proyectos relacionados con:

- ❖ La prevención de desastres.
- ❖ La mitigación.
- ❖ La preparación.
- ❖ La respuesta.
- ❖ La recuperación posterior a los eventos.



CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y planes de acción que permita dar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo al talento humano, los bienes y la estabilidad de Coopdesalud.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el inventario y la valoración de los riesgos potenciales dentro de las instalaciones de la empresa Coopdesalud mediante la aplicación del análisis de vulnerabilidad.
- Establecer mecanismos de actuación específicos para los riesgos valorados como prioritarios dentro del análisis de vulnerabilidad.
- Definir la estructura organizacional del Plan de Emergencias, para establecer las funciones y responsabilidades a cada uno de sus componentes dentro de la emergencia.
- Identificar y elaborar el inventario de recursos con los que cuenta la empresa Coopdesalud y los grupos de apoyo externo para el manejo de la situación de emergencia.
- Coordinar oportuna y adecuadamente la atención y traslado de los lesionados que se presenten durante la emergencia a nivel interno de la empresa.
- Diseñar e implementar por medio de prácticas el Plan de Evacuación de las instalaciones.
- Capacitar a todo el personal de la institución sobre el Plan de Emergencias.
- Organizar los recursos que Coopdesalud. tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.



2. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

En COOPDESALUD, estamos comprometidos en adelantar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes, contratistas o personas de la comunidad.

En cumplimiento de esta política se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares del sector.

Igualmente se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.

OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ
Representante Legal de la Empresa



3. JUSTIFICACIÓN

Tomando como base que la Seguridad y Salud en el trabajo son el conjunto de actividades interdisciplinarias que buscan brindar al trabajador las condiciones más óptimas de bienestar en el desarrollo de sus actividades, se debe tener en cuenta que las condiciones de riesgo o las situaciones de emergencia, son un factor a intervenir, dado que de llegar a materializarse una amenaza, alteraría la cotidianidad laboral, afectando al personal, bienes y servicios. Así mismo, dando cumplimiento al Decreto Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, específicamente en el ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones del Empleador. Numerales 9, 10 y 12; y en el ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, la dirección de Coopdesalud, formula, implementa y se compromete a evaluar y hacer seguimiento al presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, con el fin de salvaguardar vidas, bienes y valores dentro de las instalaciones de la empresa.

4. MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de "...garantizar la salud a los trabajadores..." (Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo – Modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad).

Ley 9 de 1979 código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

- ✚ Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
- ✚ Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.



- ✚ Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
- ✚ Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
- ✚ Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
- ✚ Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Resolución 2400 de 1979, estatuto de Seguridad Industrial: Expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

- ✚ Art. 3 - Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
- ✚ Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
- ✚ Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
- ✚ Art. 16 - Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de



cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

- ✚ Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
- ✚ Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
- ✚ Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
- ✚ Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
- ✚ Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Decreto 2413 de 1979. Artículo 105: El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencias. En todos los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según característica de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

Decreto 614 de 1984. Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control*.

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.



La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

Decreto 1400 de 1984 y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998.

Resolución 1016 de 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

Decreto 919 de 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1295 del 22 de junio de 1994: Artículo 35, literal b, la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. **NORMA NTC 1669,1458, 1488.**

Decreto 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

Ley 1575 de 2012. Se establece la ley general de bomberos de Colombia.

- ✚ Artículo 18 Parágrafo 2: Los brigadistas contraincendios industriales, comerciales y similares, Deberán capacitarse antes las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la



Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Ley 1562 de 2012. Se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- ✚ Artículo 11 Numeral 1/d. Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

- ✚ Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.
- ✚ Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, Numeral 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✚ Artículo 2.2.4.6.20. **Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.** Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos.
 - Numeral 10. La existencia de un plan de prevención y atención de emergencias en la organización.
- ✚ Artículo 2.2.4.6.21. **Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.** Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros.
 - **Numeral 11.** Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias.



✚ Artículo 2.2.4.6.25. **Prevención, preparación y respuesta de emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Numeral 1: Identificar sistemáticamente todas las amenazas que pueden afectar a la empresa.
- Numeral 2: Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control de existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- Numeral 3: Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- Numeral 4: Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
- Numeral 5: Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Numeral 6: Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
- Numeral 7: Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.



- Numeral 8: Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- Numeral 9: Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana:
NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia.

5. ALCANCE

El presente Plan de prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, cubre las instalaciones y actividades de Coopdesalud, en el cual se establecen los niveles de coordinación y actuación de la institución frente a la atención y administración de emergencias ocurridas.

6. DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas en el Sistema Comando de Incidentes, utilizado como punto de atención de primeros auxilios. Es conocido como MEC en cadena de socorro.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.



- **Alarma:** Aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **Alerta:** Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **Amenaza:** Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

El SNPAD en la Guía PLECs define amenaza como, la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).

Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.

Antrópicas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades generadas por el ser humano.
- **Atención pre hospitalaria (APH):** Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un



mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

- **Brigada de emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **Capacitación:** Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.
- **Calamidad pública:** Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- **Comité de emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Colapso estructural:** Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.
- **Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **Damnificado:** Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **Desastre:** Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).



- **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres.
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá.
- **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **Emergencia:** Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **Evacuación:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Evento catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o que genera destrucción parcial o total de una instalación.
- **Explosión:** Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

- **Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- **Medidas de seguridad:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **Mitigación:** Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PC:** Puesto de Comando. Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Pérdida:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.
- **Plan de contingencia:** Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado aplicado en cadena de socorro. Es equivalente al Puesto de Comando (PC) en Sistema Comando de Incidentes y para efectos del presenta Plan se asume el PC.



- **Población flotante:** Personal que no labora en la empresa, pero que ingresa a las instalaciones con un fin determinado (Visitantes, asesores, etc.).
- **Procedimiento operativo normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Preparación:** Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **Prevención:** Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **Reducción:** Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **Reconstrucción:** Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Rehabilitación:** Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **Rescate:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se



encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

- **Resiliencia:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.
- **Respuesta:** Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **Simulacro:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **Sismo:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.
- **Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **Urgencia:** Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.



- **Vendaval:** Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.
- **Víctima:** Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.
- **Zona de impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE COOPDESALUD.

1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

En el año de 1986, 28 personas que compartían un espacio de trabajo y una misión institucional, decidieron organizarse y darle forma a un sueño colectivo llamado COOPDESALUD. La principal idea fue la de tener una asociación autónoma, de unión voluntaria, donde pudiera participar todo aquel que quisiera compartir su fuerza de trabajo, para resolver las necesidades y aspiraciones comunes, económicas, sociales y culturales.

Todo esto, basado en los principios del cooperativismo y en valores éticos como la ayuda mutua, la honestidad, la responsabilidad, la democracia, la equidad y la solidaridad. El crecimiento y sostenimiento de la cooperativa ha sido posible gracias a la disciplina y a los aportes oportunos de los asociados durante estos 30 años han construido y constituido una organización social, sólida y ágil, especialmente en la prestación de sus servicios.

Hoy, presentamos con orgullo una cooperativa saludable, sólida financiera mente y multiplicada en sus servicios, gracias a cada uno de los asociados actuales y



activos y a quienes durante la historia de la misma han encontrado en esta entidad el espacio para sus aportes y gracias a quienes con su administración y dirección le han dado el aliento que ha traído a COOPDESALUD hasta nuestros días.

Y aprovechando la oportunidad hacemos una evocación de gratitud a aquellos centauros fundadores que sembraron la semilla y sentaron la base de este orgullo Contrateño: FABIO CRUZ BRICEÑO, JOSE RAUL CARREÑO JAIMES, HERIBERTO VARGAS MARTINEZ, ROSA ISABEL RINCON VEGA, OSCAR VILLAMIZAR GONZALEZ, ANA PAULINA NIÑO JAIMES, AURORA ESTUPIÑAN DE FONTECHA, TEODOLINDA MARIN, AURELIANO OROZCO ARGUELLO, MARY ROSA RUBIO PARDO, MELBA ANGARITA FLOREZ, JUAN GARCIA BARAJAS, RAUL ANGARITA FERNANDEZ, MARIA NIEVES SERRANO SERRANO, SARA SALAZAR DE RINCON, ANA DELIA MARIN DE PEÑA, DORA MARIA CARMONA, VICTOR MANUEL VELAZQUEZ RAMIREZ, ROSAURA MEDRANO, INES RODRIGUEZ, LUIS FRANCISCO DIAZ GOMEZ, NUBIA CARLINA SERRANO DUARTE, ALIX DOMINGA NIETO TORRES, ERNESTO ZABALA AMESQUITA, ISABEL SILVA DE GOMEZ, MARIA LUISA GALEANO GALEANO, BETSABE MORENO DE ROJAS, OFELIA PORTILLA LAMUS.

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La empresa Cooperativa de empleados de salud Coopdesalud tiene como domicilio principal de su actividad la dirección, CALLE 4 3 23 barrió el centro en el municipio de Contratación.

2.2. VÍAS DE ACCESO

El municipio de Contratación está ubicado a una altitud de 1600 msnm y presenta una temperatura promedio de 19 °C. Su superficie total es de 120 km² y tiene una densidad poblacional de 32,5 hab./km². Este municipio se encuentra a 175 km de Bucaramanga, la capital del Departamento de Santander y forma parte de la Provincia Comunera.

Contratación está situado en la Cordillera oriental y tiene suelos sobre la Serranía de los Yariguíes, lo cual lo hace contar con una gran variedad de climas, ecosistemas, cuencas hidrográficas, microcuencas, y gran riqueza de flora y



fauna. Cuenta con varios pisos térmicos que van desde el clima seco templado en la parte sur del municipio (Veredas Santa Rosa y La Aguadita) a 800 msnm, hasta el frío húmedo tropical a 2500 msnm (Vereda Palestina).

Su cercanía con la Serranía de los Yariguíes, lo convierte en un municipio con una gran riqueza hídrica. Dentro de su red hídrica cuenta con los ríos Oibita, Araya, Suárez, además de numerosas quebradas entre las que destacan: La Macaligua, Agua Fría, La Sarna, La Renta, La Cureña, Agua Blanca, La cueva, Margaritas, La Rayada, La Arenera, San Juanera y otras más con pequeños caños o fuentes.

3. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

Coopdesalud, es una cooperativa de aporte y crédito con cubrimiento nacional que ofrece a sus asociados el servicio de crédito y beneficios a través de convenios comerciales.

4. JORNADAS LABORALES

ÁREAS	HORARIOS	OBSERVACIONES
Todas	8:00 am – 12:00 am 2:00 pm – 5:00 pm	LUNES A JUVES
Todas	8:00 am – 12:00 am 2:00 pm – 3:30 pm	VIERNES

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

5.1. Perfil Sociodemográfico

Edad

Variable sociodemográfica	Distribución	2024	
		Frecuencia	Proporción
Edad	Menor de 20 años	0	0%
	20-30 años	0	0%
	31-40 años	1	33%
	41-50 años	1	33%

	Mayor de 50	1	33%
	Total población	3	100%

 **Estado civil**

Variable sociodemográfica	Distribución	2024	
		Frecuencia	Proporción
Estado civil	Casado	2	67%
	Separado	0	0%
	Soltero	0	0%
	Unión libre	1	33%
	Viudo	0	0%
	Total, población	3	100%

 **Género**

Variable sociodemográfica	Distribución	2024	
		Frecuencia	Proporción
Genero	Masculino	1	33%
	Femenino	2	67%
	Total población	12	100%

 **Nivel de escolaridad**

Variable sociodemográfica	Distribución	2024	
		Frecuencia	Proporción
Escolaridad	Primaria incompleta	0	0%
	Primaria completa	0	0%
	Secundaria incompleta	0	0%
	Secundaria completa	2	67%



Técnica o tecnología incompleta	0	0%
Técnica o tecnología completa	1	33%
Universidad incompleta	0	0%
Universidad completa	0	0%
Postgrado incompleto	0	0%
Postgrado completo	0	0%
Total población	3	100%

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

Las oficinas de Coopdesalud, hacen parte una remodelación que fue realizada en el año 2010 con el fin de brindar unos espacios adecuados en la atención y recepción de los clientes.

Los pisos en cerámica, puerta de acceso en vidrio templado de seguridad, cielo con iluminación empotrada suficiente para la oficina y que complementa las ventajas de la iluminación suficiente y natural a través de sus ventanas hacia el exterior.

La oficina cuenta servicio de gerencia, dos servicios administrativos, con cocina-cafetería, cuarto para el aseo, salón de reuniones, cuatro de baño, patio y una pequeña zona verde se cuentan con disponibilidad de servicios públicos.

7. DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO

La oficina cuenta con las siguientes áreas:

- Sala de espera para clientes
- Cubiculos de servicio al cliente (asesores comerciales)
- Salón de juntas
- Oficina Gerencia
- Cafetería
- Servicios generales
- Cubiculo gestión documental
- Cuarto de archivo

- Patio
- Zona verde

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Se toma la siguiente tabla de valoración para la calificación de las amenazas.

EVENTO	INTERPRETACIÓN	PRESENTACIÓN
POSIBLE	Evento que puede suceder o que es factible y del que no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.	
PROBABLE	Evento esperado, del cual existen razones técnicas, científicas y antecedentes para creer que sucederá.	
INMINENTE	Evento que sucederá en un lugar y lapso esperado.	

Al realizar el análisis de los fenómenos que tiene probabilidad de ocurrencia para clasificarlos de acuerdo con la incidencia sobre las personas de Coopdesalud, se tienen en cuenta las siguientes amenazas.

1.1. AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL

TIPO	CAUSAS	CALIFICACIÓN	COLOR
SISMO	Fenómeno natural que se ha presentado en la región.	MEDIANA	
LLUVIAS O GRANIZADAS	Fenómeno natural que se ha presentado en la región.	MEDIANA	
VIENTOS O VENDAVALS	Fenómeno natural que se ha presentado en la región.	MEDIANA	
EPIDEMIA, PANDEMIA, PLAGA	Pandemia por coronavirus COVID-19.	MEDIANA	



1.2. AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO Y ANTROPICO

TIPO	CAUSAS	CALIFICACIÓN	COLOR
INCENDIO	Por existencia de material combustible como madera, papel, equipos eléctricos y electrónicos.	MEDIANA	
EXPLOSIÓN	Redes eléctricas y de gas.	MEDIANA	
FUGAS	Red de gas.	BAJA	
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Por derrame de desinfectante para realizar labores de limpieza.	MEDIANA	
INTOXICACIONES	Por consumo de alimentos.	BAJA	
CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA	Por plagas y contacto permanente con clientes.	BAJA	
ACCIDENTE VEHICULAR	Comerciales, mensajero, gerente.	MEDIANA	
ACCIDENTE DE TRABAJO	Por peligros en labores propias de la empresa.	MEDIANA	

1.3. AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL

TIPO	CAUSAS	CALIFICACIÓN	COLOR
ASALTO-HURTO	Por ser entidad de ahorro y crédito.	MEDIANA	
DESORDEN CIVIL	Por ser entidad de ahorro y crédito.	MEDIANA	

1.4. RELACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

Amenazas Identificadas	Tipo		Probabilidad		
	Interna	Externa	Inminente	Probable	Posible
Sismo		X		X	
Lluvias o granizadas		X		X	
Vientos o vendavales		X		X	
Epidemia,		X		X	



pandemia, plaga					
Incendio	X			X	
Explosión	X			X	
Fugas	X				X
Derrame de sustancias peligrosas	X			X	
Intoxicaciones	X				X
Contaminación biológica	X				X
Accidente vehicular		X		X	
Accidentes de Trabajo	X			X	
Asalto		X		X	
Desorden civil		X		X	

2. VALORACIÓN DE AMENAZAS.

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:

$$R = A \times V$$

En donde **R** = riesgo, **A** = amenaza y **V** = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad. Ver instrumento Análisis de Vulnerabilidad.

2.1. ESCALA DE PROBABILIDAD (AMENAZA)

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE PROBABILIDAD	
25	La edificación presenta una baja probabilidad de ocurrencia
26-57	La edificación presenta una mediana probabilidad de ocurrencia
58-92	La edificación presenta una probabilidad media-alta que puede ocurrir en forma imprevista
93-125	La edificación presenta una alta probabilidad de ocurrencia, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando amenazas para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.

1 BAJA

2 MEDIA

3 MEDIA-ALTA

4 ALTA

2.2. ESCALA DE GRAVEDAD (VULNERABILIDAD)

1 INSIGNIFICANTE 2 RELEVANTE 3 CRÍTICO 4 CATASTRÓFICO

2.2.1. Factor Humano Propiedad

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD	
FACTOR HUMANO	
16	Sin lesiones o lesiones sin incapacidad
17-37	Lesiones leves incapacitantes
38-58	Lesiones graves
59-80	Muerte

2.2.2. Factor Económico Sobre la Propiedad

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD	
FACTOR RECURSOS SOBRE PROPIEDAD	
21	Destrucción 20% de las Instalaciones
22-50	Destrucción 30% de las Instalaciones
51-79	Destrucción 40% de las Instalaciones
80-105	Destrucción > 50% de las Instalaciones

2.2.3. Factor Económico Sobre el Negocio

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD	
FACTOR RECURSOS SOBRE EL NEGOCIO	
14	Menor de \$ 500.000.000
15-32	Entre \$ 500.000.000 y \$999.000.000
33-51	Entre \$ 1.000.000.000 y \$ 1.999.000.000
52-70	Entre \$ 2.000.000.000 y \$ 4.000.000.000

2.2.4. Recuperación del Negocio



TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD	
FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS	
14	Suspensión hasta (2) dos días.
15-32	Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.
33-51	Suspensión de (6) seis a (9) nueve días.
52-70	Suspensión mayor a (9) nueve días.

2.2.5. Factor Ambiental

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE GRAVEDAD	
FACTOR AMBIENTAL	
14	No hay contaminación significativa
15-32	Fuentes en áreas internas solamente.
33-51	Fuentes en áreas secundarias o áreas externas
52-70	Fuentes que afectan la comunidad

2.3. MATRIZ DE VULNERABILIDAD

Interpretación de la matriz de vulnerabilidad. Este procedimiento de valoración se realiza para cada una de las amenazas identificadas como riesgo para la empresa.

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones y/o prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad con la intención de reducirla. Los elementos bajo para los cuales se hace análisis de vulnerabilidad son:

1. Personas
2. Propiedad
3. Negocio
4. Sistemas y Procesos

La vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad

2.3.1. Análisis de vulnerabilidad en las personas



PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			1 (Baja)
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			
¿Existe brigada de emergencias?	X			
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?			X	
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	X			
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	X			
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?			X	
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de conraincendios, tales como herramientas, manuales, extintores, palas, entre otros? De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalaciones de su Organización?	X			

2.3.2. Análisis de Vulnerabilidad en la propiedad

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	NO	CALIFICACIÓN
------------------------------	--------	--------	----	--------------



		PARCIALMENTE	CUMPLE	
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?			X	2 (Media)
¿Se cuenta con extintores?	X			
¿Se cuenta con camillas?	X			
¿Se cuenta con botiquines?	X			
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			
¿Existen puertas y muros cortafuego?	X			
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?		X		
¿Existe más de una salida?	X			
¿Existen rutas de evacuación?	X			
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		X		
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	X			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	X			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?			X	
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			
¿Se cuenta con una red de contraincendios?		X		
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		X		
¿Se cuenta con vehículos?	X			
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			

2.3.3. Análisis de Vulnerabilidad en el Negocio

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN
¿Se tienen identificados los procesos críticos para la continuidad del negocio?	X			2 (Media)
¿Se tienen procedimientos de restauración y reposición de los procesos críticos frente a una situación de emergencia?			X	
¿Se tienen identificados los sistemas necesarios para la funcionalidad de los procesos en un evento de emergencia?	X			
¿Se tiene estimado el daño potencial y el cálculo de los recursos mínimos para recuperar los servicios?		X		
¿Se tienen estipuladas las estrategias y el talento humano para la recuperación del servicio en un evento de emergencia?	X			
¿Se tienen definidos los espacios alternativos para continuar con los	X			



servicios?				
¿Se tienen definidos proveedores alternos que garanticen los materiales para la continuidad del servicio?	X			
¿Se cuentan con sistemas de respaldo de información (backup)?	X			
¿Se cuenta con copiadros remotos de datos?	X			
¿Se cuenta con plataformas de data center de contingencia?		X		
¿Se cuentan identificadas las personas para la duplicidad de cargos y funciones en ausencia de los líderes?		X		
¿Se encuentran documentado los costos para cada alternativa de recuperación de los servicios?			X	
¿Se evalúan las diferentes alternativas de recuperación bajo el peor escenario de un evento de emergencia?			X	
¿Se mantiene el plan actualizado con base a los resultados de las evaluaciones?	X			

2.3.4. Análisis de Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			2
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	X			
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?		X		
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	X			
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	X			
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		X		
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	X			
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los funcionarios?	X			
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?		X		
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			



2.3.5. Análisis de Vulnerabilidad en Factor Ambiental

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN
¿Se controla y se reduce el consumo de agua en los procesos?	X			2
¿Se evitan derrames, goteos o rebasamientos de agua?	X			
¿Se reutiliza y se recicla el agua?			X	
¿Se trata, se separa y se reduce el agua residual de las aguas pluviales?	X			
¿Se controla, se optimiza y se evita la pérdida de los materiales en el proceso?	X			
¿Se reemplaza las sustancias peligrosas o las que tengan impacto en el ambiente?		X		
¿Se cuenta con un depósito seguro para los residuos y las sustancias peligrosas?	X			
¿Se controla y se reduce la generación de residuos y emisiones?	X			
¿Se realiza una disposición de los residuos segura sin causar riesgos?	X			
¿Existen contenedores apropiados para la recolección de residuos?	X			
¿Se separan los residuos reutilizables, los reciclables y los orgánicos?	X			
¿Se controla y se reduce el consumo de energía?	X			
¿Se evita la pérdida de energía?	X			
¿Se aprovecha al máximo la energía natural estableciendo un equilibrio sobre la artificial?	X			

2.4. PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

2.4.1. Impacto Humano

CALIFICACIÓN TOTAL POR FACTOR HUMANO	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	14
No.de item con respuesta B x (3,0) =	0
No.de item con respuesta C x (5,0) =	10
Puntaje total (A+B+C)=	24

2.4.2. Impacto a la Propiedad

FACTOR RECURSOS SOBRE PROPIEDAD	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	15
No.de item con respuesta B x (3,0) =	12
No.de item con respuesta C x (5,0) =	10
Puntaje total (A+B+C)=	37



2.4.3. Impacto al Negocio

FACTOR RECURSOS SOBRE EL NEGOCIO	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	8
No.de item con respuesta B x (3,0) =	9
No.de item con respuesta C x (5,0) =	15
Puntaje total (A+B+C)=	32

2.4.4. Recuperación del Negocio

FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	11
No.de item con respuesta B x (3,0) =	9
No.de item con respuesta C x (5,0) =	0
Puntaje total (A+B+C)=	20

2.4.5. Impacto Ambiental

FACTOR AMBIENTAL	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	12
No.de item con respuesta B x (3,0) =	3
No.de item con respuesta C x (5,0) =	5
Puntaje total (A+B+C)=	20

3. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
PROBABILIDAD		GRAVEDAD					% Total	INTERP.
		SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL		
NATURALES	TOTAL	2	3	3	2	2		
SISMO	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
VIENTOS O VENDABALES	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
LLUVIAS O GRANIZADAS	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
INUNDACIONES	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
MAREMOTOS	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
EXPLOSIÓN	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
FUGAS	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
INTOXICACIONES	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
CONTAMINACIÓN RADIACTIVA - BIOLÓGICA	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
ACCIDENTES VEHICULARES	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
ACCIDENTES DE TRABAJO	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA
SECUESTRO	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
TERRORISMO	1	10%	15%	15%	10%	10%	12%	BAJA
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	2	20%	30%	30%	20%	20%	24%	BAJA

Luego del análisis y calificación de las amenazas, en las naturales se obtuvieron de riesgo medio el sismo; en las tecnológicas arrojaron como riesgo medio el incendio; mientras que en los sociales no se obtuvieron riesgos altos ni medios.

CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

1. TALENTO HUMANO

No	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO SANGUINEO	NOMBRE DE FAMILIAR A QUIEN SE LE PUEDA INFORMAR	TELEFONO	EPS	OBSERVACIONES SOBRE PROBLEMAS DE SALUD
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

NOTA: DATOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRO TIPO DE EMERGENCIA

1.1. Comité Operativo de Emergencia



RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

No	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO SANGUINEO	CARGO EN LA BRIGADA	CELULAR	EPS	OBSERVACIONES SOBRE PROBLEMAS DE SALUD
1	Admon	Oscar Villamizar Gonzales.		Líder			
2	Admon	Yadi Patricia Abaunza		Jefe de brigada			-
3	Admon	Aurora Fontecha Fontecha		Brigadista			-

NOTA: DATOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRO TIPO DE EMERGENCIA

1.2. Brigadas de Emergencia

1.2.1. Listado General de Brigadistas

RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO GRUPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

No	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO SANGUINEO	CARGO EN LA BRIGADA	CELULAR	EPS	OBSERVACIONES SOBRE PROBLEMAS DE SALUD
1	Admon	Yadi Patricia Abaunza		Jefe de brigada			-
2	Admon	Aurora Fontecha Fontecha		Brigadista			-

NOTA: DATOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRO TIPO DE EMERGENCIA

RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO GRUPO DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

No	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO SANGUINEO	CARGO EN LA BRIGADA	CELULAR	EPS	OBSERVACIONES SOBRE PROBLEMAS DE SALUD
1	Admon	Yadi Patricia Abaunza		Jefe de brigada			-
2	Admon	Aurora Fontecha Fontecha		Brigadista			-

NOTA: DATOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRO TIPO DE EMERGENCIA

RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO GRUPO DE BRIGADA DE EVACUACIÓN

No	AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO SANGUINEO	CARGO EN LA BRIGADA	CELULAR	EPS	OBSERVACIONES SOBRE PROBLEMAS DE SALUD
----	------	---------------------	-----------------	---------------------	---------	-----	--

1	Admon	Yadi Patricia Abaunza		Jefe de brigada			-
2	Admon	Aurora Fontecha Fontecha		Brigadista			-

NOTA: DATOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRO TIPO DE EMERGENCIA

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS

Para lograr una adecuada articulación entre el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, se requiere de la conformación del Comité de Emergencias. Estas personas serán convocadas a reuniones para establecer acciones de reducción del riesgo sugeridas en el Plan de Emergencias. En situación de emergencia, el Comité se reunirá tan pronto se dé la orden de evacuación en el punto de encuentro (Parque principal). Las decisiones tomadas por el Comité de Emergencias serán asumidas por toda la copropiedad, aun cuando los representantes del Comité de parte de la Empresa no hayan asistido a la reunión, es decir que ante una situación de emergencia las decisiones que se tomen serán acatadas por TODOS.

2.2. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud ocupacional de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.



- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.
- Informar a la Presidencia de “ARL” el regreso a la normalidad después de atendida una emergencia.

2.3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Coopdesalud. Tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

- Promover la divulgación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia en todas sus fases.

2.4. JEFE DE BRIGADA

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la empresa, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia.

Debido al tamaño de Coopdesalud, se cuenta con dos brigadistas los cuales deberán ser entrenados en primeros auxilios, evacuación e incendios y hacer las veces de estas brigadas una vez presentado un evento.

2.4.1. Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valorar los aportes de sus compañeros del COE y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.



- Debe asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Debe garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

2.4.2. Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - ✓ Tipo de emergencia y ubicación.
 - ✓ Quien notifica y desde donde.
 - ✓ Hora de la notificación.
 - ✓ Magnitud de la Emergencia.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de Emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - ✓ Evacuación
 - ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada)
 - ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
 - ✓ Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de los organismos de apoyo cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.



- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa.

2.4.3. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido,
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

2.5. BRIGADISTAS

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.
- Informar al director sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.



- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.

2.5.1. Contra Incendios

Antes del evento

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

Durante el evento

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

Después del evento

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

2.5.2. Evacuación

Antes del evento

- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación



- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

Durante el evento

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

Después del evento

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación.

2.5.3. Primeros Auxilios

Antes del evento

- Revisión e inventario de los equipos para la atención de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

Durante el evento

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna

- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Después del evento

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, reposición e inventario de recursos.

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia.

1.1. Recursos Internos

Los elementos para la prevención y atención de emergencias y desastres con los que cuenta Coopdesalud . Son:

- ✓ 2 extintores multipropósito de 10 libras cada uno
- ✓ 2 extintores de Solkaflam
- ✓ 1 Detector de humo
- ✓ 1 Alarma de seguridad
- ✓ Silbatos
- ✓ 1 Camilla
- ✓ 1 Botiquín de primeros auxilios

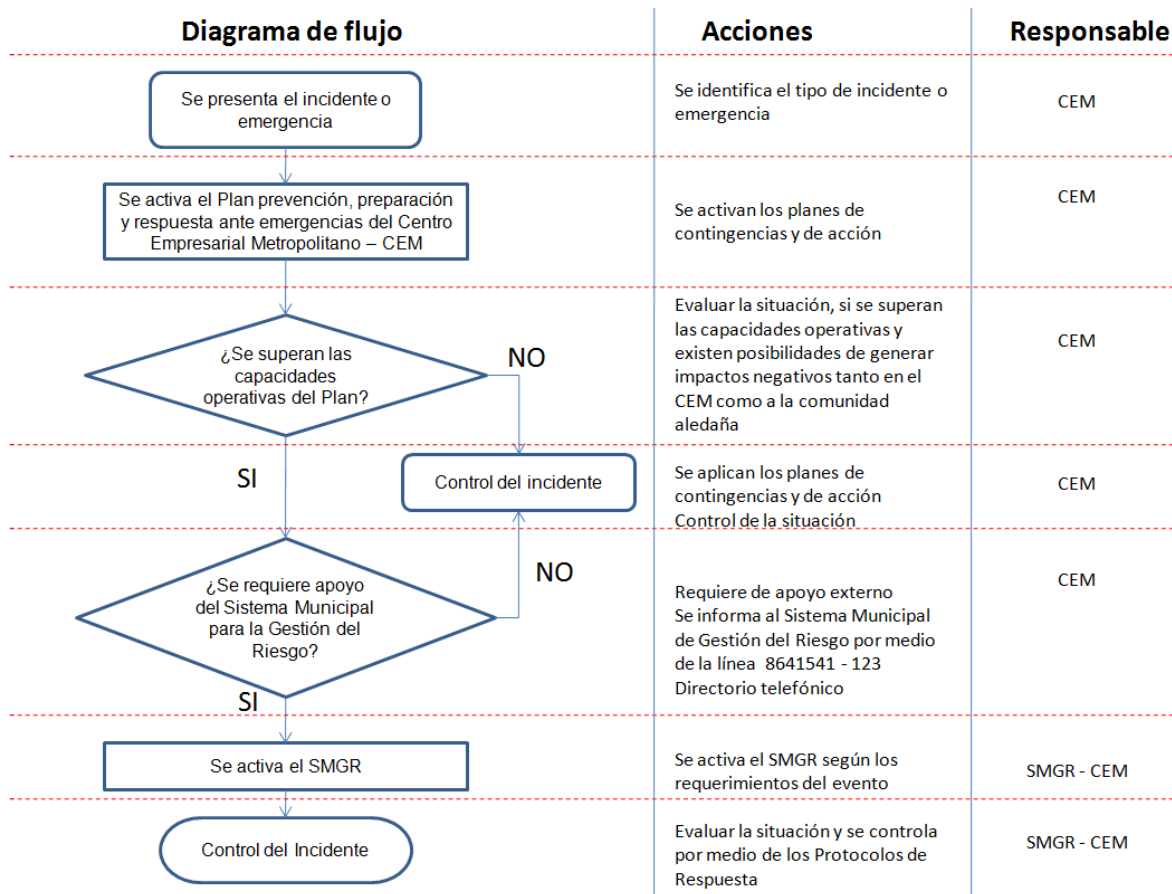
1.2. Recursos Externos

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	
2	Bomberos Contratacion	xxxxxx	xxxxxx	
4	Defesa Civil Contratación	Cl. 53 #17 C - 11	6428434	
5	Policía	CAI parque Santander	3013461835	123

6	Sanatorio de Contratación	Carrera 27 #30- 15	6343536
9	Positiva	Cra. 29 #45-99	01800919667

2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

En caso que una situación de emergencia exceda la capacidad de respuesta en Coopdesalud, o que genere afectación a los vecinos, se debe articular con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Contratación de acuerdo con se establece en el siguiente flujograma:



3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

3.1. PON EN CASO DE SISMO



Para prevenir los desastres por estas causas es conveniente construir instalaciones y hacer las reformas según normas de sismo resistencia y conocer las normas de supervivencia para esta clase de emergencia.

- Revisión periódica de estabilidad de las estructuras de las instalaciones.
- Tener presente las alertas emitidas por los medios de comunicación.
- Fijar los sistemas de almacenamiento convirtiéndolos en un solo cuerpo y fijarlos.
- No realizar modificaciones de las estructuras de la edificación sin antes conocer las partes que son estructurales o de cerramiento.
- Informarse sobre los procedimientos a seguir en caso de un terremoto.
- Prepare un kit de emergencias
- Establezca sitios de reunión y mecanismos de comunicación con sus familiares.

3.2. PON EN CASO DE INCENDIO

Al llegar al sitio actúe de la siguiente manera:

- Evalúe la situación (que se está quemando, porque, etc.).
- Active alarma de evacuación
- Realice llamado a bomberos.
- Inicie el control del fuego con el extintor más cercano, tenga en cuenta que usted pueda escapar (vía de evacuación).
- Si no puede controlar el fuego, espere apoyo del equipo de bomberos.
- Si el desarrollo del incendio genera humo o calor que impida al Brigadista acercarse lo necesario para realizar el combate, deberá evacuar el área.
- Cualquier persona afectada deberá ser rescatada y atendida prioritariamente y trasladada fuera del área de riesgo.
- Cuando se haga presente el cuerpo de bomberos, los miembros de la Brigada apoyaran sus labores en caso de ser solicitado.
- Una vez terminada las labores de extinción del fuego, se seguirán las órdenes del comité de emergencias
- Una vez terminada las labores de extinción del fuego se coordinará con bomberos la inspección exhaustiva a las áreas aledañas para asegurarse que el fuego fue completamente extinto.
- Una vez apagado el fuego no se debe retirar material ni escombros de la zona afectada hasta no tener el consentimiento del Gerente.

- Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, deberá colaborarse en la limpieza y mantenimiento de los equipos utilizados en la emergencia.
- Una vez retornada la seguridad, deberán iniciarse maniobras tendientes a disminuir el impacto ambiental.

3.3. PON EN CASO DE ASALTO – ROBO

- Informe sobre conductas sospechosas en las personas.
- Establezca mecanismos de comunicación, no evidentes (señas, códigos con movimientos corporales, etc.), para informar a compañeros en la cercanía, sobre ataques o amenazas.
- Identifique elementos susceptibles de hurto y asegúrelos o protéjalos.

3.4. PON RESPUESTA A COVID-19

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESPUESTA A COVID-19

PROCEDIMIENTO

Control en el ingreso, caracterización del estado de salud y toma de temperatura

ACTIVIDAD

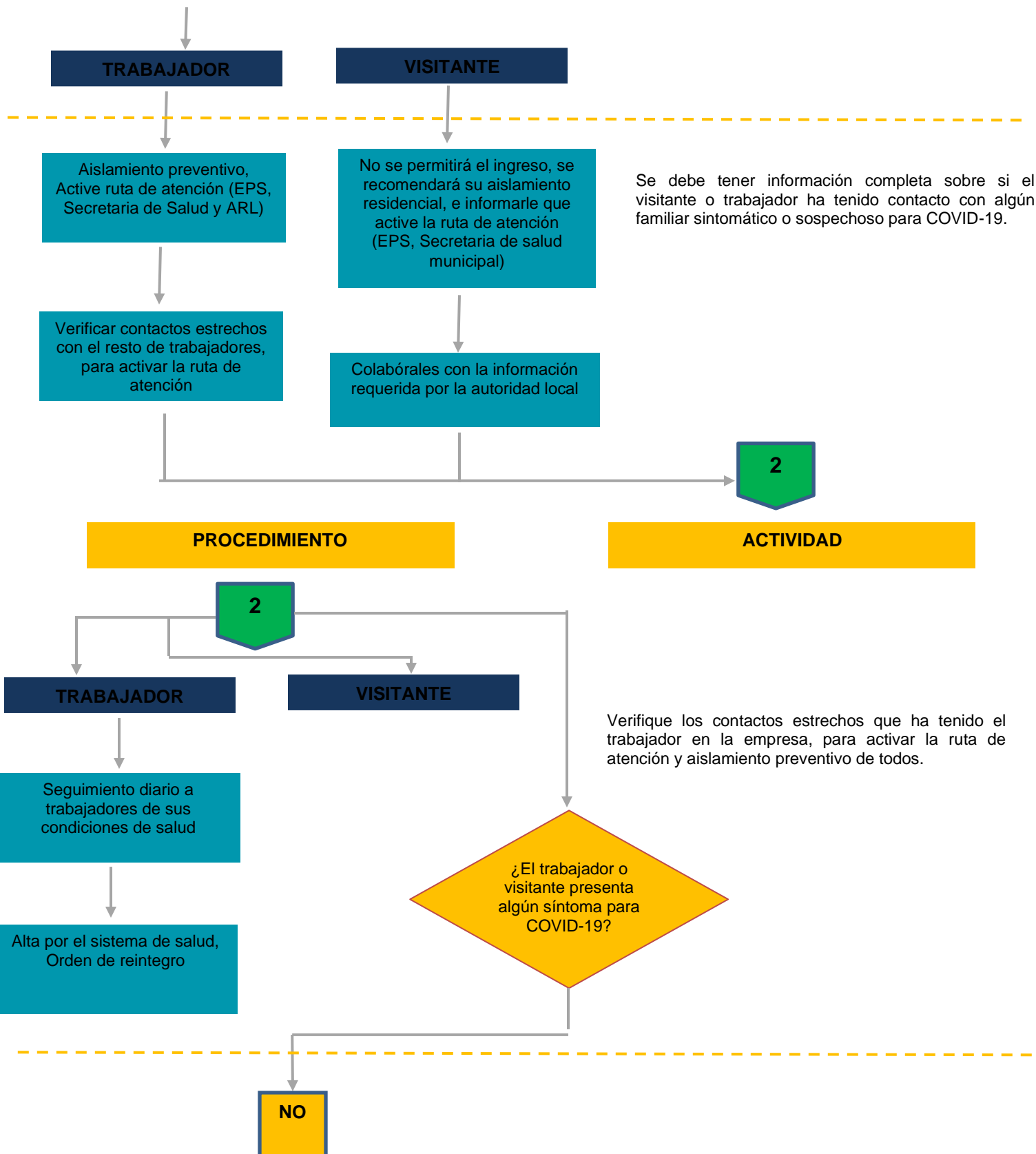
Ejecute siempre los protocolos de bioseguridad establecidos dada la emergencia.

Ubique señalización a la entrada de la empresa que garantice distanciamiento de 2 metros entre la persona que hace el control y el trabajador o visitante.

¿El trabajador o visitante presenta algún síntoma para COVID-19?

SI

Los brigadistas deberán apoyar en el evento de que alguna persona presente síntomas para COVID-19 dentro de las instalaciones de la empresa, pero siempre tomando las medidas de bioseguridad como si el caso fuera positivo dada la emergencia sanitaria.





4. PLANES DE ACCIÓN

Esquemas mediante los cuales se desarrollan acciones en forma ordenada para cumplir con un objetivo, en este caso es controlar una emergencia y se sigan las acciones específicas de cada evento amenaza identificada.

Este mecanismo organizacional para la atención de emergencias establece la manera de administrar el recurso humano y técnico disponible para la atención de emergencias, así como la estandarización del lenguaje usado por las diferentes entidades que intervienen en la atención de emergencias. Para la empresa **Coopdesalud**, se establecerá el siguiente esquema, sustraído de este método, así:



4.1. Puesto de mando unificado – PMU

La coordinación eficaz de las actividades durante un desastre, se debe realizar desde un puesto de mando, ubicado en un sitio de fácil acceso y ubicado en un lugar de bajo riesgo, contando con los equipos y elementos necesarios, para hacer operativo el Plan de Emergencia. Para el caso de la empresa, el PMU se establecerá, dependiendo del lugar de ocurrencia de la emergencia y de la gravedad de la misma, así:



PMU: Sala de espera de clientes, debido a que es un punto estratégico donde se puede divisar la oficina y tener acceso a recursos para emergencias internos.

Requerimientos. El puesto de mando de emergencias debe tener disponible en todo momento lo siguiente:

- Sistema de comunicación con la empresa.
- Tener completo el juego de planos de la zona y sus alrededores, y especialmente el diagrama de procesos, sistema eléctrico, sistema hidráulico de incendios, vías de comunicación externas, ubicación de extintores, controles de agua, luz, gas, etc.
- Lista completa y actualizada de funcionarios y empleados.
- Lista completa de teléfonos y extensiones existentes con las dependencias correspondientes.
- Un ejemplar completo del Plan de Emergencias de Coopdesalud
- Guía telefónica.
- Descripción e identificación de los vehículos asignados a emergencias.
- Iluminación de emergencias y linterna con baterías o pilas.

4.2. PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES

Coordinador: Yadi Patricia Abaunza (Jefe de Brigada)

Apoyo: Aurora Fontecha Fontecha (Brigadista)

4.2.1. Objetivos del plan de evacuación

- Ofrecer parámetros de actuación frente a situaciones que generen la necesidad de evacuación de las instalaciones por la exposición a peligros.
- Proteger la vida, la salud y la integridad de la población fija y flotante de Coopdesalud.

4.2.2. Coordinación

Una vez identificada la situación, el brigadista o trabajador reportará la novedad al jefe de brigada, quien procederá a decidir la necesidad de evacuar las instalaciones. De acuerdo con la situación presentada, activará al Comité de Emergencias y dará la orden de evacuación mediante la utilización de silbato (Un



sonido continuo y largo) y simultáneamente solicitará apoyo a los brigadistas para que se garantice la trasmisión de la orden de evacuar en toda la empresa.

El Comité de emergencias permanecerá en un área segura en el punto de encuentro u otro que reúna las condiciones de seguridad dependiendo del Incidente y desde allí controlarán el desarrollo de las acciones de respuesta. El jefe de la brigada se comunicará por celular para coordinar la respuesta ante la emergencia presentada. En caso de incidente crítico (Atentado, Incendio, Terremoto, Emergencia Química) comunicarse con el **COMANDANTE DE EMERGENCIAS DE LA PROPIEDAD.**

Dependiendo del área afectada y del incidente presentado, se determinará el punto de encuentro más adecuado, para esto, la Administración del Edificio, en cabeza del Comandante de Incidentes se encargará de hacer llegar la información a través de su equipo de trabajo, quienes deberán estar debidamente capacitados.

4.2.3. Recursos

Se requieren silbatos, plan de emergencias y formatos de evaluación en caso de simulacros. En emergencia real se evaluará el presente Plan de acción.

4.2.4. Procedimiento

PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN DE INSTALACIONES		
ETAPA	PROCEDIMIENTO	
	Coordinación	Ocupantes
ANTES	La dirección realizará difusión de las rutas de evacuación y su punto de reunión final a los trabajadores. Los brigadistas garantizarán que se mantenga las rutas de evacuación y salidas de emergencia despejadas. Los integrantes del COE, brigadistas y el público en general deben conocer los procedimientos para evacuación. Mantener el listado del personal que labora en las instalaciones, así mismo. El jefe de brigada asignará las funciones correspondientes a cada integrante de la Brigada El Comité practicará y evaluará los procedimientos La dirección promoverá la realización de simulacros. Se realizará inducción de seguridad a funcionarios nuevos Los Brigadistas se encargarán de ubicar	Conocer los planos y la ruta de evacuación. Los visitantes deberán permanecer con la persona visitada o en su defecto deben ubicar a un Brigadista y seguir sus instrucciones. Mantener los documentos de identidad a la mano. Mantener despejadas las rutas de evacuación. Estar atentos ante cualquier novedad. Observar la señalización e identificar las salidas de emergencia. Reportar situaciones sospechosas a los brigadistas o al personal de seguridad. Asistir a capacitaciones que se programen.



	<p>áreas de protección para casos de sismo, atentados terroristas, vientos fuertes y explosiones</p>	<p>Mantener un silbato para el caso de quedar atrapado durante una emergencia.</p>
DURANTE	<p>El jefe de Brigada confirmará la necesidad de evacuar con el Comandante de Incidentes del edificio y verificarán la seguridad de la ruta. El Comandante de Incidentes y personal de Seguridad, activarán la alarma garantizando que la orden de evacuar llegue a todos los puntos del edificio (sonido continuo largo). Los brigadistas informarán a los ocupantes la necesidad de evacuar Los brigadistas recordarán permanentemente al personal los procedimientos a seguir y darán información para garantizar una evacuación ágil y segura. La brigada dirigirá la evacuación, controlará brotes de pánico e impedirá que los ocupantes se devuelvan. El Responsable de SST asignará acompañantes para la evacuación de personas con limitaciones físicas o en estado de embarazo. El Jefe de Brigada verificará en el punto de reunión final que el personal haya evacuado en su totalidad (incluyendo visitantes). El personal Administrativo de cada Empresa verificará la llegada de todo el personal de su área de trabajo y se encargará de mantener al personal organizado y atento en el punto de encuentro El representante de la empresa, como integrante del COE, comunicará al Comandante de incidente del edificio las novedades para que establezca acciones operativas necesarias.</p>	<p>Mantener la calma. Estar atento a las indicaciones del personal a cargo. Mantener los documentos de identidad a la mano. No evacuar con maletas, bolsos o carteras para facilitar la salida de las instalaciones. No correr, no regresarse, ni difundir rumores. Caminar rápido por la derecha y en fila. Ayudar a las personas más vulnerables. Dirigirse hasta el punto de encuentro en orden. Permanecer en el punto de encuentro y estar atento al llamado de asistencia. Esperar en orden las indicaciones del personal a cargo. No congestionar las líneas telefónicas. Mantener despejada la ruta de evacuación.</p>
DESPUÉS	<p>El coordinador de evacuación de la empresa debe permanecer con los evacuados en el punto de encuentro Los Brigadistas deberán apoyar la revisión de las instalaciones y junto con el COE definir si es seguro el retorno a las mismas. El Jefe de Brigada dirigirá el reingreso del personal La Brigada hará una revisión posterior a retorno del personal y reportará novedades al representante legal. El Responsable de SST evaluará y ajustará los procedimientos con el Comité de emergencia. Ajustar plan de evacuación. Los Brigadistas gestionarán la reposición los</p>	<p>Responder el llamado de la lista. Al recibir la orden, retornar a las instalaciones de su empresa en fila, evitando hacer comentarios y caminando. Hacer los aportes o recomendaciones sobre la evacuación y el trabajo de la Brigada al interior de la Empresa para hacerlos llegar a la Administración. Retornar a la normalidad.</p>

	elementos usados o los regresará a su lugar.	
Capacitación	Difusión del Plan de emergencia	
Supervisión y auditorías	Comité de Emergencias	
Actualizaciones	Anual	

4.3. PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Coordinador: Yadi Patricia Abaunza (Jefe de Brigada)

Apoyo: Aurora Fontecha Fontecha (Brigadista)

4.3.1. Objetivos del plan de prevención y control de incendios

- Ofrecer parámetros de actuación frente a la ocurrencia de incendios en Coopdesalud.
- Proteger la vida, la salud y la integridad de la población fija y flotante de Coopdesalud.

4.3.2. Coordinación

Una vez iniciado el conato de incendio, el trabajador del área afectada deberá ubicar el extintor más cercano y adecuado a la clase de fuego, lo activará si sabe hacer uso del mismo o solicitará ayuda a los brigadistas; se pedirá ayuda a la dirección o a cualquier trabajador de Coopdesalud. para que den aviso de la situación.

El Centro de control del edificio deberá estar atento ante cualquier situación y reportará las novedades al Comandante de Incidentes para que active la Brigada de emergencia. El coordinador de incendios, se trasladará junto con sus Brigadistas con más extintores para ayudar a controlar la situación o llevarán los tramos de los gabinetes contra incendios para controlar la situación a la distancia, siempre y cuando el personal de mantenimiento haya des-energizado el área afectada. El Comandante de Incidentes activará al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bucaramanga, al Comité de emergencias y activará el Plan de Evacuación para el área del Incidente, dejando únicamente a personal capacitado y entrenado en Control de incendios para el manejo de la emergencia.

4.3.3. Recursos

Extintores y plan de emergencias.



4.3.4. Procedimiento

PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	
ETAPA	PROCEDIMIENTO
ANTES	<p>Conformar, capacitar, entrenar y dotar la Brigada Contraincendios.</p> <p>Continuar programa de mantenimiento preventivo a equipos e instalaciones eléctricas</p> <p>Continuar con las inspecciones a los recursos de emergencias con el fin de mantener operativos los extintores y reportar novedades en el formato inspecciones de seguridad.</p> <p>Asistir a capacitaciones y entrenamientos que se programen.</p> <p>Hacer entrenamiento físico para garantizar una adecuada y rápida respuesta.</p> <p>Mantener despejada el área de cada extintor.</p> <p>Ubicar los extintores sobre soportes o colgarlos a la pared a distancia de mínimo 10 cm de la base del extintor al piso o de 150 cm del soporte al piso</p> <p>Recargar nuevamente los extintores cada año o cada vez que se descarguen de acuerdo con los resultados de las inspecciones.</p> <p>No sobrecargar las multi-tomas o tomas eléctricas.</p> <p>Mantener alejados los materiales combustibles e inflamables de las fuentes generadoras de calor.</p> <p>Verificar el estado de los polos a tierra.</p> <p>Dar a conocer el manejo adecuado de los extintores.</p> <p>Implementar y dar a conocer la codificación de la alarma.</p>
DURANTE	<p>Ubicar rápidamente el área afectada e intentar controlar el fuego con los extintores adecuados.</p> <p>Coordinar una evacuación preventiva del área afectada y de los pisos altos.</p> <p>Pedir ayuda y llamar al comandante de incidentes del edificio y a los Bomberos.</p> <p>Trasladar los extintores necesarios para el control del conato de incendio.</p> <p>Evaluar área afectada y detectar otros peligros.</p> <p>Retirar combustibles cercanos y realizar control del incidente.</p> <p>Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.</p> <p>Establecer el Comando Unificado al llegar otros organismos de respuesta y entregar el Comando al encargado del Cuerpo de Bomberos (Comandante de Incidentes).</p> <p>Apoyar a los Bomberos y grupos de respuesta a emergencias en la orientación dentro de las Instalaciones.</p>
DESPUÉS	<p>Inspeccionar el área afectada.</p> <p>Apoyar la investigación de la causa que generó el incendio a cargo de los Bomberos.</p> <p>Apoyar en el restablecimiento de la zona iniciando labores de reconstrucción y rehabilitación.</p> <p>Mantenimiento y reposición de extintores, equipos y E.P.P. utilizados.</p> <p>Evaluación de las maniobras.</p> <p>Actualizar el Plan de acción.</p> <p>Realizar la reunión de evaluación posterior a la emergencia.</p>
Capacitación	Difusión del Plan de emergencia
Supervisión y auditorías	Vigía en SST (inspecciones)
Actualizaciones	Anual

5. PLANES DE CONTINGENCIA

5.1. PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE SISMO

Coordinador: Yadi Patricia Abaunza (Jefe de Brigada)

Apoyo: Aurora Fontecha Fontecha (Brigadista)

5.1.1. Objetivos del plan de prevención y control de incendios

- Reducir el impacto de los sismos en los ocupantes de Coopdesalud.
- Ofrecer parámetros de actuación frente a la ocurrencia de un sismo.

5.1.2. Coordinación

En caso de sismo, la Brigada se activará y estará disponible para orientar al personal en las áreas comunes hacia los puntos de encuentro. Preventivamente, el personal de Coopdesalud. Deberá evacuar las instalaciones tan pronto finalice el sismo y actuando según los parámetros contemplados en los simulacros de evacuación Distritales, Nacionales o por los simulacros realizados por la organización.

Al llegar al punto de encuentro, se activará el Comité de Emergencias del edificio en el punto de encuentro, se verificará que las empresas hagan el conteo de personal. Los Brigadistas realizarán una evaluación estructural y reportarán novedades al Jefe de Operaciones, quien a su vez informará al Comandante de incidentes para que establezca acciones a seguir con el apoyo del Comité de Emergencias.

5.1.3. Recursos

Planos y rutas de evacuación, silbatos, extintores, camilla, botiquín de primeros auxilios y plan de emergencias.

5.1.4. Procedimiento

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO	
ETAPA	PROCEDIMIENTO
ANTES	Los Brigadistas se encargarán de hacer inspecciones periódicas de las diferentes áreas y de las estructuras, identificando grietas, desplazamientos de soportes estructurales y hundimientos.



	<p>Se sugiere en el almacenamiento o bodegaje, ubicar elementos pesados en estanterías bajas, instalar sistemas de barrera y asegurar bien los elementos que puedan caer o que estén colgados (suspendidos).</p> <p>El personal debe hacer uso del casco de seguridad siempre que ingrese a la bodega.</p> <p>Realizar simulaciones y simulacros para evaluar el presente plan de contingencia</p> <p>Establecer en las bodegas, locales y oficinas áreas seguras en casos de sismo para protegerse (alejado de ventanas y objetos que puedan caer, cerca de muebles resistentes) y luego en los puntos de encuentro alejados de estructuras, cables y postes.</p> <p>Asistir a capacitaciones y entrenamientos que se programen.</p> <p>Hacer entrenamiento físico.</p> <p>Participar activamente en los simulacros.</p> <p>Mantener operativos los recursos para emergencia.</p> <p>Mantener alejados los materiales combustibles e inflamables de las fuentes generadoras de calor.</p> <p>Hacer mantenimiento a máquinas e instalaciones eléctricas.</p> <p>Disponer de mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía, combustible, agua y gas para evitar incendios.</p> <p>Mantener un sistema de comunicación alterno para activar grupos de apoyo externo (la telefonía celular puede fallar después del sismo).</p> <p>Informarse sobre el PLEC del Municipio para la articulación de la respuesta.</p> <p>Recordar periódicamente la codificación de la alarma.</p>
DURANTE	<p>Los Brigadistas deberán mantener la calma y ayudar a controlar a los demás dando instrucciones claras para que la gente se proteja.</p> <p>Protegerse la cabeza de la caída de objetos con las manos y ubicarse en posición fetal en el lugar seguro identificado previamente.</p> <p>Alejarse de combustibles y de equipos eléctricos.</p> <p>Esperar que pase el sismo y verificar su estado de salud.</p> <p>Ubicar rápidamente áreas afectadas y personas lesionadas o atrapadas y en caso de haberlas, pedir ayuda.</p> <p>Si el sismo ocurre estando en espacio abierto, alejarse de árboles, cables, postes, estructuras, etc.</p> <p>En caso de encontrarse en un vehículo, orillarse, detenerse inmediatamente y permanecer en este.</p>
DESPUÉS	<p>Apagar los equipos y prepararse para la evacuación del lugar, teniendo en cuenta que puede haber replicas que generen mayor afectación.</p> <p>Revisar el área y la ruta de evacuación.</p> <p>En las bodegas y el edificio, verificar la resistencia de las escaleras antes de usarlas para evacuar.</p> <p>Dirigirse al punto de encuentro o protegerse, si no considera seguro su desplazamiento hasta el punto de encuentro.</p> <p>Estar atento a nuevas replicas y alistar los elementos de brigada necesarios para la respuesta.</p> <p>Permanecer atento a las noticias (Jefe de Brigada, Comandante de Incidentes edificio).</p> <p>Conformar el comité de emergencias (Punto de encuentro junto al Edificio).</p> <p>No pisar escombros e inspeccionar el área afectada.</p> <p>Tratar de resolver la situación problema mientras los grupos de apoyo externo pueden acudir al lugar.</p> <p>Apoyar a los grupos de respuesta (Bomberos, DCC, Cruz Roja, Ejército, etc.).</p> <p>En caso de quedar atrapado utilizar el silbato para pedir ayuda.</p> <p>No difundir rumores.</p> <p>En caso de conatos de incendio, controlarlos con los extintores adecuados a la clase de material combustible.</p>



	<p>No encender luces, fósforos, equipos o demás elementos que generen chispa, calor o llama. La brigada deberá observar si hay lesionados, o atrapados evaluar la situación y determinar la posibilidad de ayudar sin exponerse o causar más daño a las víctimas Evitar consumir agua de la llave, puede estar contaminada. Evitar el uso del celular pues puede contribuir a las dificultades de comunicación Apoyar en el restablecimiento de la zona. De acuerdo con el resultado de la evaluación estructural, el Jefe de Brigada y el Comité de emergencias podrán dar la orden de retorno a las edificaciones apoyados siempre con los organismos de ayuda especializados. Hacer mantenimiento y reposición de extintores, equipos y E.P.P. utilizados Realizar la evaluación de las maniobras por parte del personal de la estructura de emergencias. Ajustar el Plan de contingencia.</p>
Capacitación	Difusión del Plan de emergencia
Actualizaciones	Anual

6. ACTIVIDADES POS-EVENTOS

El comité de emergencias junto con los Organismos de Seguridad y Socorro, determinarán cuando la emergencia ha sido controlada **“TODO BAJO CONTROL”**, y si es o no seguro, que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, debe permanecer fuera de ellas.

6.1. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

- Cuando el evento (incendio, explosión, derrame de productos químicos, terrorismo, atraco, entre otros) sea controlado.
- Inspección al lugar en donde ocurrió la emergencia para verificar si esta fue controlada en su totalidad.
- Si la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades fue realizado.

6.2. FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

- Consolidar la información de las respuestas atendidas y preparar los informes y estadísticas básicas.
- Realizar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de gestión del riesgo.
- Evaluar el plan con el propósito de retroalimentarlo y ajustar su contenido



7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Fecha Programación	Responsable	Ejecución	
			Sí	No
Convocatoria para conformación del Comité de Emergencias	Junio 2024	Responsable SST		
Capacitación básica de la Brigada	Permanentemente	Responsable SST		
Definición de fechas del programa de capacitación en emergencias	Junio 2024	Responsable SST		
Divulgación del Plan de emergencias	Junio 2024	Responsable SST		
Adquisición de recursos para emergencias	Permanentemente	Responsable SST		
Capacitación Brigada de emergencia y Comité de Emergencias	Permanentemente	Responsable SST		
Simulacro	Octubre 2024	Responsable SST		
Actualización del Plan de Emergencias	Junio 2025	Responsable SST		



CAPITULO VI. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Coopdesalud, Realizará como mínimo un simulacro al año, el cual estará a cargo del Responsable de SST y los brigadistas.

RECOMENDACIONES

- Socializar el presente Plan de Emergencia con todo el personal de la empresa.
- Implementar la formación y entrenamiento a la Brigada de Emergencias de la empresa.



- Realizar un simulacro anual de evacuación general con todo el personal de la empresa.
- Realizar periódicamente inspecciones de seguridad física de las instalaciones de la empresa para detectar situaciones sub estándar sospechosas.
- Capacitar al personal para hacer detección de sospechosos.
- Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas y equipos energizados, para así identificar instalaciones defectuosas que puedan generar accidentes eléctricos.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación.
- Realizar prácticas periódicas de uso y verificación de la vigencia de carga y estado general del extintor.
- Mantener contacto permanente con entidades gubernamentales para solicitar información de la situación social de las áreas o localidades
- Crear comités de emergencia con empresas vecinas y ejecutar simulacros de evacuación permanente para planes de ayuda mutua.
- Se recomienda que la empresa asuma con responsabilidad la facilidad de adquisición de medios de comunicación tales como radios teléfonos, o en su defecto el suministro de las tarjetas prepago para los líderes.
- Capacitar al personal en control y extinción del fuego.



BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.



- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001